

Requisitos de Ingreso

En caso de que califique se dará ingreso formal al usuario de forma presencial quien debe:

- ✓ Presentar el parte de denuncia
- ✓ Contar con su clave única del Registro Civil.
- ✓ Adjuntar relato de los hechos acaecidos con los datos que cuente del denunciante.
- ✓ Aportar todo medio de prueba conducente para el éxito de la causa.

Datos de contacto

Dirección
**Carlos Anwandter #750,
Valdivia**

Fonos/wsp
**+56986886264
+569 57585183
632314446-632314441**

Correo electrónico
civmunivaldivia@gmail.com



CONTIGO
Valdivia
si puede

PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A VICTIMAS (PAIV)

Dirección de
Seguridad Pública

**ÁREA VÍCTIMAS
SEDE PENAL**



AREA VICTIMAS SEDE PENAL

El Programa de Atención Integral a Víctimas Otorga atención integral a personas que hayan sido víctimas directas de delitos con un equipo multidisciplinario, compuesto por psicólogo(a), trabajador(a) social y abogado(a); mediante las acciones de prevención del delito en la comuna de Valdivia; apoyo, acompañamiento, intervención y seguimiento psicosociojurídico de casos; realización de visitas domiciliarias; representación jurídica; orientación y derivación a instituciones públicas y/o municipales; ejerciendo trabajo en red.

Para lograrlo, contamos con un equipo multidisciplinario compuesto por profesionales en psicología, trabajo social y derecho.

Nuestro equipo de profesionales se encarga de ofrecer atención personalizada, considerando las necesidades específicas de cada caso.

Realizamos visitas domiciliarias para brindar un acompañamiento cercano y brindamos representación jurídica en los procesos legales relacionados con el delito sufrido.

Además, orientamos y derivamos a las víctimas hacia instituciones públicas y/o municipales que puedan brindarles el apoyo necesario en cuanto a sus requerimientos que no correspondan abordar por nuestro programa. Trabajamos en red con otras entidades y organizaciones para garantizar una atención integral y colaborativa, aprovechando los recursos disponibles en nuestra comunidad.

No ingresan al programa:

Delitos sexuales, Ley N°20.000 de Drogas o causas de Violencia intrafamiliar, causas laborales, civiles, comerciales, tributarias u otra materia ya mencionada.

Delitos que aborda el Programa:

- Amenazas de muerte
- Cuasidelito de lesiones
- Cuasidelito de homicidio
- Robo en lugar habitado
- Robo en lugar no habitado
- Robo en bien de uso público
- Robo por sorpresa
- Robo con violencia o intimidación en las personas
- Estafa a adultos mayores

